

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



## *Resolución Directoral N° 0040-2020MINAGRI-PSI*

Lima, 02 de julio de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0138-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de agosto 2019, se designó al Ing. César Augusto Tepe Samillán, en el cargo de Asesor en Gestión Administrativa de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente ser aceptada;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el Ing. César Augusto Tepe Samillán, al cargo de Asesor en Gestión Administrativa de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, con efectividad al 25 de junio de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Notificar copia de la presente resolución al profesional citado en el artículo precedente, así como a la Unidad de Administración, para los fines de ley.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese  
**Regístrese y comuníquese.**

«AJIMENEZ»

AGRIPINO JIMENEZ GARCIA  
DIRECCION EJECUTIVA  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES